

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ACADÉMICO**

**CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA EL INGRESO A LA LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INICIAL Y GESTIÓN DE INSTITUCIONES, MODALIDAD ESCOLARIZADA (PRESENCIAL), CONFORME AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CICLO ESCOLAR 2026-2027, PARA PERSONAS ASPIRANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, NATURALIZADAS MEXICANAS Y EXTRANJERAS CON RESIDENCIA PERMANENTE EN MÉXICO.**

**Para aplicar a la presente convocatoria se requiere:**

1. Ser de nacionalidad mexicana por nacimiento, naturalización o bien, persona extranjera CON residencia permanente,
2. Querer ingresar como estudiante al primer curso de la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones de esta Universidad.

Si no cumplen con alguno de los requisitos anteriores, dirigirse a la convocatoria correspondiente.

**Síntesis del Proceso de Ingreso a Licenciatura en el ciclo escolar 2026-2027.**

<b>Etapa</b>	<b>Fecha(s)</b>	<b>Actividad</b>
1	• Del 11 al 18 mayo de 2026.	Registro al Proceso de Ingreso.
2	• Del 20 al 22 de mayo de 2026.	Carga de identificación oficial con fotografía.
3	• Del 27 de mayo al 14 de junio de 2026.	Descarga del Pase de Ingreso al examen.
4	• 13 o 14 de junio de 2026.	Presentar el examen.
5	• 26 de junio de 2026.	Publicación de resultados.
6	• Del 29 de junio al 15 de julio de 2026 (en línea), • El 6 y 7 de agosto de 2026 (presencial).	Proceso de Inscripción. <i>Solo para personas sustentantes admitidas en etapa 5</i>
<b>Solo para personas sustentantes No admitidas en la etapa 5</b>		
7 *	• 7A 13 y 14 de agosto de 2026 (grupos que inician en agosto de 2026). • 7B 7 y 8 de enero de 2027 (grupos que inician en enero de 2027).	Registro en línea para ser persona candidata a ingresar a algún programa que cuenta con lugares disponibles.
	• 7A 19 de agosto de 2026 (grupos que inician en agosto de 2026). • 7B 13 de enero de 2027 (grupos que inician en enero de 2027).	Publicación de resultados
	• 7A 19 al 21 de agosto de 2026 (personas admitidas en esta etapa que inician sus estudios en agosto de 2026). • 7B 13 al 15 de enero de 2027 (personas admitidas de esta etapa que inician sus estudios en enero de 2027).	Proceso de inscripción.

\*7A se refiere a la división de la etapa 7 que corresponde a los programas educativos que tienen cupo para inscribirse en agosto de 2026 y 7B se refiere a la división de la etapa 7 que corresponde a los programas educativos que tienen cupo para inscribirse en enero de 2027.

Antes de iniciar el registro, se recomienda leer todo el contenido de este documento y tener a la mano cada uno de los requisitos, documentos, datos y/o información que requerirás para completar tu proceso (CURP, fotografía, identificación con fotografía, etc.). Es importante que completes el proceso en orden, asegurándote de haber cumplido con lo solicitado en cada etapa.

## **Etapa 1** **Registro al Proceso de Ingreso** Del 11 al 18 de mayo de 2026

El registro consta de las siguientes actividades:

- I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI);**
- II. Marcar el programa de licenciatura en el que quiere participar;**
- III. Responder encuesta socioeconómica para personas aspirantes de la modalidad escolarizada;**
- IV. Realizar la carga de la fotografía, y**
- V. Pagar la cuota de recuperación.**

El registro se realiza a través del SIPI, mismo que estará disponible al público desde las **12:00 horas del 11 de mayo al 18 de mayo de 2026 hasta las 15:00 horas (tiempo del centro de México, UTC-6).**

Antes de iniciar el registro, se recomienda consultar en <https://ingreso.uady.mx/sipi/> la pestaña de instructivos y tutoriales, seleccionando la opción ***Instructivo para el registro de aspirantes - Licenciatura.***

### **I. Registrarse en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI).**

Para iniciar, deberás registrarte en el sistema, generando tu clave de usuario y contraseña de la manera siguiente:

1. Ingresar al sitio <https://ingreso.uady.mx>;
2. Elegir la opción **“Licenciatura”**;
3. Seleccionar la opción **“Acceso al SIPI”** para enlazarte al sistema y dirigirte a la opción **“Inicia tu registro aquí”**;
4. Elegir la opción **“Licenciatura”**;
5. Cuando se te pregunte por tu nacionalidad, elige la opción persona **“Mexicana”, “Naturalizada”, o “Extranjera con residencia permanente”**, y
6. Proporcionar tu información personal. **El sistema te asignará una clave de usuario y deberás generar tu contraseña, mismos que deberás guardar ya que te servirán para ingresar al SIPI cada vez que se requiera**, en las diferentes etapas del Proceso de Ingreso e incluso para consultar tu reporte de resultados del examen. Estos datos también se te envían al correo electrónico que proporcionaste, por lo que deberás verificar que la información te llegó al correo electrónico registrado.

### **II. Marcar el programa de licenciatura en el que quieres participar.**

La presente convocatoria corresponde a la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones, **modalidad escolarizada (presencial)**, misma que deberás marcar en el SIPI.

### **III. Responder encuesta socioeconómica para personas aspirantes de la modalidad escolarizada.**

Se te solicitará **responder una encuesta socioeconómica**. Para ello es necesario que permanezcas en el SIPI o reingreses posteriormente con tu usuario y contraseña, durante el período en que la etapa esté vigente.

Esta encuesta busca obtener información estadística que permita a la Universidad conocer las características de las personas aspirantes, para mejorar los servicios y apoyos académicos que puedan requerir en la administración de las pruebas y en caso de ingresar.



Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (México), se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permitan proteger los datos personales proporcionados.

#### IV. Realizar la carga de la fotografía.

Después de responder la encuesta socioeconómica en el SIPI se habilitará la sección para **cargar la fotografía** de la persona aspirante, la cual será utilizada en el Pase de Ingreso al Examen que descargarás en la **Etapa 3** de este proceso, según lo especificado en esta convocatoria, y que te servirá para tener acceso al examen.

Asegúrate que el archivo con tu fotografía cumpla con las siguientes características para ser aprobada, ya que, en caso de ser persona admitida, con esta fotografía se elaborará tu credencial de estudiante. Te sugerimos revisar el tutorial disponible en: <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> para conocer el procedimiento con el que podrás cargar la fotografía de manera correcta.

1. La imagen debe ser una fotografía reciente, de hombros para arriba, **únicamente del rostro, completo** y centrado en la imagen;
2. Deberás mirar directamente hacia la cámara (**NO “selfies”**), tener la cabeza descubierta, la frente despejada, el cabello recogido y **sin accesorios** (lentes, aretes, collares, piercings, gorras, sombreros, etc.);
3. Deberás vestir camisa o blusa con mangas (éstas pueden ser de cualquier color);
4. La fotografía **debe ser a color con fondo claro**, preferentemente blanco, con acabado mate;
5. La fotografía debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que tu rostro sea claramente reconocible;
6. La imagen debe ser un archivo en formato JPG o JPEG;
7. La imagen debe ser de 480 (horizontal) x 640 (vertical) píxeles;
8. El archivo de la imagen debe tener un tamaño máximo de 200 KB;
9. El nombre del archivo que subas no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrás nombrarlo simplemente como foto.jpg o foto.jpeg, y
10. Si haces ediciones a tu fotografía, te recomendamos **evitar la opción “recortes”**, ya que esta opción de edición suele modificar las condiciones requeridas.

Cuando tu fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu fotografía fue aprobada o rechazada. Te recomendamos consultar también el estatus de tu fotografía en la sección “Mi perfil” del SIPI. **Es tu responsabilidad revisar el estatus de tu fotografía.**

Si tu fotografía fue **rechazada** se te indicará el motivo y podrás cargar otra fotografía. Tendrás la posibilidad de subir varias veces tu fotografía hasta lograr que sea calificada como aprobada. El último día para subir tu fotografía es el **18 de mayo de 2026 (hasta las 11:00 hrs.)** por lo que te recomendamos cargar la fotografía con anticipación y **no esperar hasta el último día para hacerlo**, ya que, si la fotografía se mantiene rechazada, no podrás pagar la cuota de recuperación y, por tanto, tampoco podrás terminar tu registro al Proceso de Ingreso a Licenciatura.

**Importante:** La Universidad NO hará correcciones a las fotografías que no cumplan con las características señaladas.

#### V. Pagar la cuota de recuperación.

Una vez APROBADA la fotografía, se habilitará en el SIPI la opción del pago de la cuota de recuperación.

El monto a pagar por concepto de cuota de recuperación del Proceso de Ingreso es de \$800.00 (ochocientos pesos mexicanos).

Es importante que tengas en consideración que **NO se aceptan pagos por TRANSFERENCIA electrónica** y que, si no cubres la cuota en la fecha y hora señaladas, NO podrás continuar en el Proceso de Ingreso.

Una vez realizado el pago, no habrá reembolso.

Para realizar el pago tienes las siguientes opciones:



### a) Pago en sucursal

Si decides realizar tu pago en otro momento, deberás elegir la opción **“Genera tu ficha de pago”**. Con esta ficha podrás realizar tu pago a través de cualquiera de las opciones que aparecen en la misma. Después de pagar en el banco, debes conservar el comprobante, para cualquier aclaración posterior.

Si tu pago se realiza a través de esta opción, la fecha límite será el 18 de mayo de 2026 y la hora límite es de acuerdo con el horario bancario.

### b) Pago en Línea

Deberás elegir la opción **“Realiza tu pago en línea”** y podrás pagar con tarjeta de crédito Visa o MasterCard, o con tarjeta de débito de cualquier banco. Al realizar el pago en línea con tarjeta de crédito o débito, el SIPI generará un **Comprobante de Pago en Línea**. Sin embargo, este comprobante NO garantiza el depósito o pago de derecho al examen, únicamente indica que has ingresado la información solicitada en el sistema de pago en línea. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifiques la transacción en tu cuenta bancaria.**

**Si realizas el pago en línea, la fecha límite para pagar la cuota de recuperación, será el 18 de mayo de 2026 (hasta las 15:00 horas, ya que se hace a través del SIPI).**

### c) Pago con CODI

También podrás elegir la opción **“Genera tu Código QR”** y podrás pagar desde la aplicación de tu banco a través de CODI. **El pago estará sujeto a validación por parte de la institución bancaria, por lo que es importante que verifiques la transacción en tu cuenta bancaria.** La **hora límite** para realizar el pago de la cuota de recuperación con CODI es a las 15:00 horas del **18 de mayo de 2026.**

### Es importante que tengas en cuenta que es tu responsabilidad como persona aspirante:

1. Haber generado tu CURP (<https://www.gob.mx/curp/>) antes de tu registro, ya que éste será un dato que se te solicitará. Asimismo, es importante que lo generes recientemente y te asegures que ésta se encuentra verificada con el Registro Civil, si es así, ubicarás en el mismo archivo la siguiente leyenda **“CURP Certificada: verificada con el Registro Civil”**.
2. Llenar por completo y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), y concluirlo según las fechas establecidas en la presente convocatoria;
3. Proporcionar datos verídicos, correctos, completos y actualizados de contacto (números telefónicos, domicilio, correo electrónico, nombre(s) y apellidos completos tal cual los tengas en la CURP, Acta de nacimiento, etc.);
4. Resguardar los datos (usuario y contraseña) generados por el sistema porque servirán en las etapas posteriores del Proceso de Ingreso, incluso para descargar el reporte de resultados;
5. Cubrir el monto total de la cuota de recuperación y verificar que en el comprobante que genere el banco, se indique la referencia bancaria correcta y monto correctos. Esta referencia es única por aspirante, no es transferible. Después de realizar el pago, podrás ingresar al SIPI en el apartado Mi Perfil - Mi Avance y verificar que éste aparezca con el estatus **“PAGO REALIZADO”**. En caso de no ver esta información reflejada después de **2 días naturales**, es importante que envíes un correo de aclaración a [aspirantes.lic@correo.uady.mx](mailto:aspirantes.lic@correo.uady.mx) con el comprobante de pago, nombre completo y folio. Se recibirán observaciones al respecto **hasta el 21 de mayo de 2026.**
6. Prestar atención a las noticias y avisos que se publiquen en la página oficial del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura/>

**A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa, se le invalidará, en el momento en que se detecte, ya sea el derecho a continuar en el Proceso de Ingreso, a ingresar o permanecer en la Universidad.**



En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20.

### IMPORTANTE:

**El Centro de Atención al Proceso de Ingreso (CAPI) es la ÚNICA instancia oficial para solicitar información y aclaraciones relacionadas con las situaciones relativas al Proceso de Ingreso a Licenciatura. Ninguna instancia de la UADY cobra cuota alguna por brindar apoyo, ni envía mensajes por SMS, WhatsApp ni otros medios de aplicación.**

## Etapa 2

### Carga de identificación oficial con fotografía

Del 20 al 22 de mayo de 2026

Las personas aspirantes que hayan concluido con éxito todas las actividades de la **Etapa 1**, tendrán derecho a continuar con la **Etapa 2** de la presente convocatoria.

Entre el **20 y el 22 de mayo de 2026**, deberás subir al SIPI, la identificación oficial con fotografía con la que te **IDENTIFICARÁS EL DÍA DEL EXAMEN**. Las opciones que podrás utilizar son las siguientes:

- a. Credencial vigente de estudiante con fotografía, emitida por la institución donde curses el bachillerato;
- b. Credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral;
- c. Precartilla o Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- d. Pasaporte vigente (con fotografía que permita identificar a la persona aspirante);
- e. Licencia o permiso de conducir vigente, emitido por la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado;
- f. Certificado de estudios completos de bachillerato con fotografía;
- g. Constancia de estudios expedida en 2026, con fotografía, logo y el sello oficial de la institución donde curses el bachillerato y firmada por la autoridad correspondiente;
- h. Certificado de vecindad (debe estar elaborado en hoja membretada del Ayuntamiento correspondiente, presentar fotografía actual de la persona aspirante, estar firmada por la autoridad competente), o
- i. Credencial de servicio de salud con fotografía reciente.

Las características del archivo que cargarás son las siguientes:

1. Debe ser en formato JPG, PNG o PDF legible;
2. El nombre del archivo que subas no debe contener caracteres especiales (acentos, guiones, signos, etc.). Podrás nombrarla simplemente como identi.jpg o identi.jpeg;
3. El peso máximo del archivo debe ser de 2 MB;
4. La fotografía de tu identificación debe tener adecuada iluminación y nitidez que permita que tu rostro sea claramente reconocible;
5. La fotografía de tu identificación debe ser similar a la que cargaste en la etapa 1 para tu pase de ingreso,
6. Considera que, si la identificación que vas a utilizar es de más de una vista, deberás presentar en un solo archivo ambas caras de la identificación (ejemplo: ambas caras de la credencial para votar).

Cuando tu identificación oficial con fotografía sea calificada, se te enviará un mensaje a la cuenta de correo que hayas registrado, en el cual se te indicará si tu identificación fue aprobada o rechazada. **Es tu responsabilidad estar atento del estatus de tu identificación.**

Si tu identificación fue **rechazada** se te indicará el motivo y podrás cargar otra o la misma, atendiendo la corrección necesaria. Podrás subir varias veces tu identificación hasta lograr que sea calificada como aprobada. El último día para subir tu identificación es el **22 de mayo de 2026 (hasta las 14:00 horas)**, por lo que te recomendamos hacerlo con anticipación y **no esperar hasta el último día**, ya que, si la



identificación se mantiene rechazada, **NO PODRÁS DESCARGAR** el Pase de ingreso de la etapa 3 y, por tanto, tampoco podrías presentar el examen.

El día del examen deberás acudir con la identificación que se te haya APROBADO en esta etapa.

### Etapa 3

#### Descarga del Pase de Ingreso al examen

Del 27 de mayo al 14 de junio de 2026

Para descargar el Pase de Ingreso al examen deberás ingresar al SIPI con tu clave de usuario y contraseña, y seguir las indicaciones que ahí se te proporcionan. El pase solamente lo podrán descargar aquellas personas que hayan completado la **Etapa 2** dentro de los plazos establecidos en esta convocatoria, con una identificación oficial con fotografía APROBADA:

Después de descargar tu Pase de Ingreso al examen, deberás imprimirlo y revisar la información proporcionada en el mismo:

- a) El programa al que te hayas registrado como aspirante;
- b) Instrucciones para el acceso a la sede tales como **el día y la hora a la que deberás presentarte en la sede de examen, hora de inicio del examen**, puerta de acceso, salida y aula que te fue asignada;
- c) En las recomendaciones identifica: Los documentos que deberás llevar y exhibir para que se te permita ingresar a la sede a presentar el examen (Pase de Ingreso al Examen impreso, en buen estado y legible, la identificación oficial vigente con fotografía que te fue aprobada en la etapa 2), los materiales de apoyo y los que no se permitirán introducir, así como las recomendaciones generales.
- d) El croquis de la sede en la que presentarás el examen y el domicilio de tu sede de examen.

Para garantizar que el día del examen no tengas contratiempos, te recomendamos verificar la fecha y el lugar (sede y aula) que te fue asignado, así como revisar **el tutorial** “Instrucciones para el día del examen” con las indicaciones y sugerencias que se pondrán a tu disposición en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> , del 25 de mayo al 14 de junio de 2026.

- e) Es importante que consideres que para poder ingresar a la sede y presentar el EXANI-II, **deberás exhibir impreso y en buen estado el Pase de Ingreso al Examen y la identificación oficial vigente con fotografía que te fue aprobada en la etapa 2.**

NOTA. Las personas con requerimientos específicos derivados de alguna discapacidad presentarán el examen con apoyos especiales.

En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx>. También podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20.**

### Etapa 4

#### Presentar el examen

13 o 14 de junio de 2026

La UADY emplea el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI II) en su Proceso de Ingreso a los diferentes programas de licenciatura. Este examen es diseñado por el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. (CENEVAL) y está conformado por dos secciones: la de habilidades académicas y la de conocimientos específicos. En el caso de esta última, existen diferentes módulos y dependiendo del área de la licenciatura de tu interés, será la que te corresponda presentar. Los módulos de conocimientos que corresponden a cada licenciatura podrán consultarse en el sitio web del Proceso de Ingreso <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>.

El tiempo máximo permitido para presentar el EXANI II, será de 4 horas.



La fecha y horario en que se administrará el examen se podrá consultar en tu Pase de Ingreso. La hora de inicio de las pruebas se asignará aleatoriamente y no podrá cambiarse. Recomendamos revisar todo el Pase detenidamente para evitar confusiones.

En el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>, encontrarás la Guía del EXANI II. Las pruebas del Exani II que corresponden a la Licenciatura en Educación Inicial y Gestión de Instituciones son: Prueba general (pensamiento matemático, comprensión lectora y redacción indirecta) y los conocimientos disciplinares específicos (pruebas de diagnóstico) en Filosofía y Psicología.

Para tener acceso a la sede para presentar examen, **deberás exhibir los documentos siguientes:**

1. **Original de la identificación oficial vigente con fotografía que te fue APROBADA en la etapa 2, y la**
2. **Impresión del Pase de Ingreso al Examen, en buen estado y legible (que descargaste en la etapa 3).**

Algunas recomendaciones que debes tener en cuenta:

- Presentarte en la sede correspondiente en la hora que se indica en tu pase de ingreso. La hora de inicio del examen está señalada en el Pase de Ingreso;
- Llevar contigo, lápiz número 2, borrador y tajador/sacapuntas
- Ser puntual y no acudir con varias horas de anticipación, ya que la entrada a la sede del examen se hace de manera ágil y rápida.
- Únicamente podrán ingresar a la sede del examen las personas aspirantes, por lo que no se permitirá el acceso a ningún acompañante.

**En caso de que se identifique algún engaño o suplantación de identidad, la persona aspirante registrada y/o quien le suplante, perderán el derecho de continuar en el Proceso de Ingreso o en su caso, a ingresar o permanecer en la Universidad, en el momento que se detecte.**

El examen es propiedad del Centro Nacional de Evaluación Educativa para la Educación Superior A.C. (CENEVAL), por lo que se prohíbe la sustracción, reproducción parcial o total; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales que se produzcan según la legislación de la materia aplicable y vigente.

## Etapa 5 Publicación de resultados 26 de junio de 2026

La relación de personas sustentantes admitidas se publicará en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>, el **26 de junio de 2026 a partir de las 12:00 horas.**

A partir de esta publicación podrás descargar el **Reporte Individual de Resultados** entrando al SIPI mediante tu clave de usuario y contraseña.

Es importante señalar que el valor de la prueba EXANI II (el puntaje global) se reporta en una escala de 700 a 1300 puntos.

La selección de las personas sustentantes se realizará considerando los cupos disponibles en cada programa de licenciatura y las puntuaciones finales más altas de quienes participen en cada programa.

Si varias personas sustentantes tienen la misma puntuación y por cuestiones de cupo no se puede admitir a la totalidad, se utilizará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en el Índice de Pensamiento Matemático, indicador de la prueba de habilidades académicas del EXANI II.

**NOTA.** La Facultad de Educación podrá considerar para la totalidad de las personas admitidas, sorteos o criterios específicos para determinar el periodo de inicio (agosto o enero), así como cursos de inducción o de nivelación adicionales a las actividades institucionales. Estas consideraciones específicas se darán a conocer en la sección de “**Avisos**” que acompañará la publicación de resultados de cada plan de estudios, mismas que deberán cumplirse como parte del Proceso de Ingreso.



En caso de dudas acerca de las actividades de esta etapa, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También podrás comunicarte al **Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI)**, llamando de **lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al número 9999.30.21.20.**

## Etapa 6

### Proceso de Inscripción

Solo para personas sustentantes admitidas en etapa 5

- **29 de junio al 15 de julio de 2026 (en línea)**
- **6 y 7 de agosto de 2026 (presencial)**

Es importante considerar que para que tu inscripción sea válida debes haber concluido tus estudios de bachillerato a más tardar el 7 de agosto de 2026.

El proceso de inscripción brinda los siguientes períodos para completar el procedimiento:

1. Del 29 de junio al 15 de julio de 2026 (en línea) y
2. El 6 y 7 de agosto de 2026 (presencial)

El proceso de inscripción tiene dos fases: **Registro de inscripción y Entrega de documentos.** Si fuiste admitida o admitido debes realizar tu proceso de inscripción dentro de los siguientes períodos:

### Fase I. Registro de inscripción:

Si fuiste admitida o admitido en etapa 5 e inicias estudios en agosto de 2026 o enero de 2027.

**Del 29 de junio al 15 de julio, y el 6 y 7 de agosto de 2026.**

Durante esta fase debes visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) para:

- a. Llenar la hoja estadística de primer ingreso, con datos correctos y completos, y
- b. Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generar la ficha de depósito para pago en ventanilla bancaria.

### Fase II. Entrega de documentos:

Primera oportunidad, en línea: Del 29 de junio al 15 de julio de 2026.

Segunda oportunidad, presencial: El 6 y 7 de agosto de 2026.

La entrega de documentos será en línea y deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien, **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (formato PDF con peso máximo 1.5 Mb):

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluiste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que has concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos en las oficinas de Control Escolar de tu Facultad, a más tardar el **30 de octubre de 2026.**
2. Original del oficio de revalidación expedido por la Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de que tus estudios los hayas realizado en una institución no incorporada a la UADY.
3. Acta de nacimiento original. Tratándose de personas aspirantes extranjeras con residencia permanente deberán presentarla traducida al español.
4. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.
5. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiaria (o).

*Las personas de nacionalidad extranjera con residencia permanente deberán entregar de manera*



*adicional, lo siguiente:*

6. Original y copia del pasaporte vigente.
7. Original del formato de residencia permanente emitido por la Secretaría de Gobernación.

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea, es tu responsabilidad verificar el estatus de éstos en el sitio [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) y haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

Si enviaste documentos digitalizados a partir de originales en papel (escaneados) y se aceptaron, deberás presentar los originales para cotejo presencial en la Facultad de Educación y deberás estar pendiente de las indicaciones que te proporcionarán.

Aquellas personas que por cualquier motivo no pudieren hacer la carga de los documentos requeridos en esta etapa o alguno de sus documentos se encontrasen en estatus de no aceptado en el sistema, podrán entregarlos de manera presencial **el 6 y 7 de agosto de 2026** (segundo y último período de oportunidad para completar el proceso de inscripción) de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Educación.

#### NOTAS.

- Para completar correctamente el proceso de inscripción son **requisitos**:
  - 1.haber completado las Fases I y II del Proceso de Inscripción, y
  - 2.realizar el trámite de revalidación si tus estudios de bachillerato los hubieras efectuado en una institución no incorporada a la UADY. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>
- **Las personas sustentantes admitidas en la Etapa 5, que no se presenten en las fechas establecidas o su expediente tenga estatus de no aceptado perderán su lugar, y éste se ofrecerá a otras personas aspirantes en la Etapa 7.**

En caso de dudas acerca de los documentos del proceso de inscripción, puedes comunicarte a través del Sistema de Atención a Usuarios, que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> Además, podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas al teléfono 9999.30.21.20.

#### Etapa 7

Sólo para personas sustentantes NO admitidas y NO inscritas  
**Registro en línea como persona candidata para ingresar a algún programa que cuenta con lugares disponibles**

13 y 14 de agosto de 2026 (grupos que inician en agosto de 2026)  
7 y 8 de enero de 2027 (grupos que inician en enero de 2027)

Al término de las inscripciones y en caso de que no hayas sido admitida o admitido, tendrás la oportunidad, de participar en un **proceso adicional de ingreso** —sin necesidad de presentar otro examen— para competir por algún lugar vacante en el programa en el que presentaste o en algún otro (verificar el listado de programas correspondientes para cada carrera en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>); se tomará en cuenta el puntaje que obtuviste en el EXANI II (Etapa 5 de esta convocatoria).

La oferta de vacantes podría ocurrir debido a que en algunos programas:

- La demanda de personas aspirantes fue menor al cupo ofrecido; o bien porque,
- Personas sustentantes admitidas no se inscribieron.

El llenado de los cupos disponibles contemplará prioritariamente a personas sustentantes no admitidas que presentaron en el mismo programa que tiene vacantes. Si el programa de licenciatura ya no tiene personas sustentantes por seleccionar, se podrán ofrecer lugares disponibles a personas no admitidas de otras carreras (según el listado de programas correspondientes que puedes consultar en la sección “Nuestras carreras” del sitio web <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> ).

En esta etapa también se podrán ofrecer lugares disponibles de los programas de la modalidad no escolarizada (virtuales), en caso de haberlos.



Es importante tener en cuenta que algunos programas de licenciatura dividen al grupo de personas sustentantes admitidas en la Etapa 5 de este proceso, programando el ingreso de la mitad de ellas en agosto de 2026 y la otra mitad en enero de 2027, de acuerdo con el procedimiento que determine cada Facultad. Por ello, se ofrecerán los lugares (cupos) disponibles, en caso de haberlos, en dos periodos:

**Etapa 7A.** El 13 y 14 de agosto de 2026 (grupos que inician en agosto de 2026).

**Etapa 7B.** El 7 y 8 de enero de 2027 (grupos que inician en enero de 2027).

En ambos periodos, el procedimiento para el registro y admisión de personas candidatas será el mismo.

A partir del 13 de agosto de 2026 o del 7 de enero de 2027, según sea el caso, podrás consultar la relación de programas con vacantes a través del sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>. Una vez realizado esto, si el programa en el que presentaste el EXANI II u otro programa (de la lista de programas correspondientes) tuvieran vacantes, podrás registrarte en línea a través del SIPI ingresando con tu clave de usuario y contraseña.

En esta etapa podrán participar como personas aspirantes para la selección que se realizará en agosto de 2026, aquellas personas que hayan concluido su bachillerato a más tardar el **7 de agosto de 2026** y para la selección de enero de 2027, aquellas personas que hayan concluido su bachillerato antes del **6 de enero de 2027**.

Las personas que no completaron los trámites de inscripción descritos en la etapa 6 y se admitieron en programas con ingreso dividido en dos periodos, podrán competir por un lugar disponible en el segundo periodo de registro de esta etapa. Solo podrán participar por una vacante en los programas con cupo disponible y que inician en enero de 2027.

En cuanto al registro, el procedimiento es el siguiente:

- 1) Ingresar al SIPI con tu clave de usuario y contraseña;
- 2) Elegir entre los programas de licenciatura con cupo disponible a los que el sistema te dará acceso, e
- 3) Imprimir o guardar el comprobante de registro para aclaraciones posteriores.

La asignación de lugares se realizará considerando las calificaciones finales más altas de las personas candidatas registradas y los cupos disponibles en cada programa de licenciatura. Si varias personas tienen la misma puntuación y por cuestiones de cupo no se puede admitir a todas, se utilizará como criterio de desempate el mayor puntaje obtenido en el Índice de Pensamiento Matemático, indicador de la prueba de competencias básicas del mismo EXANI II.

El llenado de los cupos disponibles contemplará prioritariamente a aquellas personas sustentantes no admitidas que presentaron en el mismo programa que tiene vacantes. Si el programa de licenciatura no tuviera personas sustentantes por seleccionar, se podrán ofrecer lugares disponibles a personas no admitidas de otras licenciaturas (según el listado de programas correspondientes).

La relación de personas sustentantes admitidas en esta etapa (7A) se publicará el **19 de agosto de 2026** o el **13 de enero de 2027** (7B), según sea el caso, en el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura>

El proceso de inscripción (**Registro de inscripción y entrega de documentos**) se realizará en dos fases en las fechas siguientes:

### **Fase I. Registro de inscripción:**

Durante esta fase deberás visitar el sitio del Sistema de Información y Control Escolar Institucional (SICEI) [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) para:

- a) Llenar la hoja estadística de primer ingreso, y
- b) Realizar el pago de la cuota de inscripción en línea o generando la ficha de depósito que te servirá para realizar el pago en ventanilla bancaria. Es importante que el pago lo realices antes de entregar tus documentos (Fase II).

**Etapa 7A.** Del 19 al 21 de agosto de 2026 para quienes ingresan en agosto 2026,

**Etapa 7B.** Del 13 al 15 de enero de 2027 para quienes ingresan en enero de 2027.

### **Fase II. Entrega de documentos en línea:**

**Etapa 7A. Del 19 al 21 de agosto de 2026** para quienes ingresan en agosto 2026

**Etapa 7B. Del 13 al 15 de enero de 2027** para quienes ingresan en enero 2027.

Para la entrega de documentos en línea deberás seguir las instrucciones que se indican en el sitio del SICEI [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb), donde podrás adjuntar tus documentos de inscripción de dos formas, de las cuales deberás elegir una: **documentos originales en versión electrónica** (aquellos descargados de plataformas oficiales) o bien **archivos digitalizados a partir de documentos originales en papel** (PDF, JPEG):

1. Original del certificado de estudios completos de bachillerato. En caso de que el certificado de estudios se encuentre en trámite, deberás presentar una constancia oficial con sello de la institución donde estudiaste, en la que se **especifique que concluíste tu bachillerato** o algún otro documento similar expedido por la autoridad educativa correspondiente que demuestre que hayas concluido tu bachillerato. Posteriormente deberás entregar el certificado de estudios completos a más tardar el **30 de octubre de 2026 para los que ingresan en agosto de 2026 (etapa 7A) y el 31 de marzo de 2027 para los que ingresan en enero de 2027 (etapa 7B)**;

2. Original del oficio de revalidación expedido por la Universidad Autónoma de Yucatán, en caso de que tus estudios los hayas realizado en una institución no incorporada a la UADY.

3. Acta de nacimiento;

4. Clave Única de Registro de Población (CURP), emitida por el Registro Nacional de Población (RENAPO) y verificada por el Registro Civil.

5. Documento de asignación de número de seguridad social (NSS) o tarjeta de número de seguridad social (asegurarse que tenga la cadena y el sello digital). Si aún no lo tienes, entra a la siguiente dirección para generarlo [www.imss.gob.mx/imssdigital](http://www.imss.gob.mx/imssdigital) y selecciona la opción 3 (asignación o recuperación de NSS del estudiante como titular no como beneficiario).

*Las personas de nacionalidad extranjera con residencia permanente deberán entregar de manera adicional, lo siguiente:*

6. Original y copia del pasaporte vigente.

7. Original del formato de residencia permanente emitido por la Secretaría de Gobernación.

Todos los documentos enviados serán sujetos a revisión. Para tener la certeza de la aceptación de los documentos entregados en línea, es tu responsabilidad verificar el estatus de éstos en el sitio [www.sicei.uady.mx/siceiweb](http://www.sicei.uady.mx/siceiweb) y haber recibido el correo de notificación del SICEI de su aceptación o rechazo.

Si enviaste documentos digitalizados a partir de originales en papel (escaneados) y se aceptaron, deberás presentar los originales para cotejo presencial en la Facultad correspondiente y deberás estar pendiente de las indicaciones que te proporcionarán.

**En caso de que tu expediente se encuentre en estatus de no aceptado en el sistema, deberás entregarlos el 25 de agosto de 2026 de forma presencial de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad en la cual tienes derecho a admisión, para quienes sean admitidas o admitidos en esta etapa para iniciar en agosto 2026 (etapa 7A); 19 de enero de 2027 para quienes sean admitidas o admitidos en esta etapa para iniciar en enero de 2027 (etapa 7B).**

#### **NOTAS:**

Para completar correctamente el proceso de inscripción en esta etapa son requisitos:

1. Haber completado las Fases I y II del Proceso de Inscripción;

2. Realizar el **trámite de revalidación**, en caso de que tus estudios de bachillerato los hayas efectuado en una institución no incorporada a la UADY. Este trámite se solicita en la Coordinación General de Servicios Escolares de la UADY y los requisitos se pueden consultar en <https://revalidacion.uady.mx>

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:**

- Toda la información del Proceso de Ingreso la podrás consultar en <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> Adicionalmente, podrás solicitar información y cualquier aclaración, o bien reportar cualquier incidente o anomalía que impida o limite tu proceso de ingreso, a través del Sistema de Atención a Usuarios que se encuentra en <https://saupi.uady.mx> También

podrás comunicarte al Centro de Atención del Proceso de Ingreso (CAPI), llamando al teléfono 9999.30.21.20 o acudiendo de manera presencial, a la planta baja del edificio 4 de la Unidad Administrativa “Ing. Álvaro Mimenza Cuevas”, ubicada en el predio número 731 de la calle 55 (Avenida Rafael Matos Escobedo) entre Circuito Colonias y calle 16, Fraccionamiento Del Parque, de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de lunes a viernes de las 8:00 a las 15:00 horas (excepto días inhábiles y períodos vacacionales).

- Acorde con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (México), se tomarán las medidas a que haya lugar para mantener la seguridad de carácter administrativo, físico y técnico que permitan proteger los datos personales proporcionados;
- La cuota de recuperación del Proceso de Ingreso NO es reembolsable;
- A la persona aspirante que proporcione información o documentación falsa se le invalidará, en el momento que se detecte, el derecho a continuar con el Proceso de Ingreso, a ingresar o permanecer inscrita en la Universidad;
- El derecho a inscripción para las personas sustentantes admitidas será únicamente para el ciclo escolar indicado en esta convocatoria;
- Queda prohibida la sustracción, reproducción parcial o total de la información del examen; incurrir en alguno de estos supuestos tendrá como sanción la anulación del examen, independientemente de las acciones legales a que haya lugar en términos de la legislación de la materia aplicable y vigente;
- Es responsabilidad de la persona aspirante conservar copia de todos los comprobantes que se generan a través de las diferentes etapas del Proceso de Ingreso para cualquier aclaración;
- Es responsabilidad de la persona aspirante realizar completa y correctamente el registro en el Sistema de Información del Proceso de Ingreso (SIPI), verificar su avance y concluirlo en las fechas establecidas en esta convocatoria.
- La Guía de Examen del EXANI II se podrá descargar de manera gratuita desde el sitio <https://ingreso.uady.mx/licenciatura> y
- El H. Vigésimo Primer Consejo Universitario autoriza al Rector para hacer las modificaciones que estime pertinentes a esta convocatoria, las cuales deberá dar a conocer al Consejo Universitario en la sesión inmediata siguiente que se celebre. Así mismo, las modificaciones autorizadas por el Rector serán difundidas por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Yucatán.

**Esta convocatoria extraordinaria fue aprobada por el H. Vigésimo Primer Consejo Universitario, en sesión extraordinaria efectuada el día 11 de mayo de 2026, conforme a lo dispuesto por el artículo 116 del Estatuto General.**